



Fecha de publicación: 10.07.2020  
Fecha de actualización: 31.12.2023

## **IDENTIFICACIÓN PERSONAL, PUESTO DE TRABAJO QUE DESEMPEÑA Y ACTIVIDAD O ACTIVIDADES PARA LAS QUE SE AUTORIZA LA COMPATIBILIDAD Y, EN SU CASO, BOLETÍN OFICIAL EN EL QUE SE PUBLICARON.**

Auditorio de Tenerife no ha recibido solicitud por parte de los trabajadores y trabajadoras para desempeñar una segunda actividad pública o privada de conformidad con la normativa vigente. Por esta razón no existen autorizaciones ni incompatibilidades del personal alguna en el ejercicio 2023.